

5812 RESOLUCION de 12 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de diferentes plazas vacantes de personal laboral fijo de nuevo ingreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, por Resolución del Departamento de fecha 23 de mayo de 1990, se procedió a la convocatoria en su fase de concurso-oposición libre de 19 plazas, correspondientes a la primera parte de dicha oferta. Concluidas definitivamente las fases previas de reingreso de excedentes, promoción y concurso de traslado, establecidos en el vigente V Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y de Aviación Civil.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para la provisión de 33 plazas restantes vacantes en la plantilla de personal laboral de las Direcciones Generales de Aviación Civil y Servicios, de la categoría profesional y en los lugares que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al V Convenio Colectivo del personal laboral de Aeropuertos Nacionales y de Aviación Civil y a las bases reguladoras de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria, los programas, los requisitos generales y los específicos para cada categoría profesional, así como los Tribunales que han de juzgar las pruebas de selección, figurarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid; Dirección General de Aviación Civil, calle Telémaco, 54, Madrid. Centros dependientes de la Dirección General de Aviación Civil, Aeropuertos Nacionales; Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y Gobiernos Civiles, así como en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto.-La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los Centros dependientes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Quinto.-La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, así como en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al ilustrísimo señor Subdirector general de Personal (Sección de Personal Laboral de Aviación Civil), plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1991.-P. D., el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Plazas vacantes de personal laboral de las Direcciones Generales de Aviación Civil y de Servicios, correspondientes a las plazas restantes de la oferta de empleo público 1989.

Categoría	Especialidad	Anexo	Núm. de plazas	Destino		
1 Técnico Jefe.	Electrónica.	IV	1	A. Barcelona.		
6 Técnico Experto.	Electrónica.	V	2	A. Las Palmas.		
	Automatización.		1	A. C. C. Canarias.		
	Electricidad.		1	Madrid.		
	Electrónica.		1	A. Santiago.		
	Automatización.		1	A. C. C. Sevilla.		
7 Técnico Básico.	Electrónica.	VI	1	A. C. C. Barcelona.		
	Electrónica.		2	Madrid.		
	Automatización.		1	Madrid.		
	Ayudas-Comunicaciones.		1	A. Barcelona.		
	Ayudas-Comunicaciones.		1	A. Santander.		
2 Operario de Limpieza.	Electrónica.	VII	1	A. C. C. Sevilla.		
			1	Madrid.		
6 Peón.		VIII	4	Madrid.		
			1	A. C. C. Barcelona.		
2 Vigilante Jurado.		IX	1	A. C. C. Sevilla.		
			1	Madrid.		
4 Oficial T.P.V.	Electricidad.	X	4	Madrid.		
2 Almacenero.				XI	1	Madrid.
					1	A. C. C. Canarias.
1 Conserje de Oficinas.				XII	1	Madrid.
1 Operador Información A.T.S.		XIII	1	A. C. C. Sevilla.		
1 Delineante de Primera.		XIV	1	A. C. C. Barcelona.		